

**370** *ORDEN de 21 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Bioquímica Clínica en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46235, anexo I, baremo de méritos, 2. Formación, b), donde dice: «Aspirantes que para la obtención del título de Especialista en Análisis Clínicos hayan cumplido un período de formación...», debe decir: «Aspirantes que para la obtención del título de Especialista de Bioquímica Clínica hayan cumplido un período de formación...».

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

**371** *ORDEN de 21 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Microbiología y Parasitología en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46534, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 97 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 99 plazas...».

Página 46539, anexo I, baremo de méritos, 2. Formación, b), donde dice: «Aspirantes que para la obtención del título de Especialista en Análisis Clínicos hayan cumplido un período de formación...», debe decir: «Aspirantes que para la obtención del título de Especialista de Microbiología y Parasitología hayan cumplido un período de formación...».

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

**372** *ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Anestesia y Reanimación en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 45821, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 585 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 586 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

**373** *ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Reumatología en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46470, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 85 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 86 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

**374** *ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Titulados Superiores en Biología, Psicología y Veterinaria en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 45834, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan plazas de las siguientes titulaciones en la categoría de Técnicos Titulados Superiores: 32 de Biología; 21 de Psicología y 8 de Veterinaria...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan plazas de las siguientes titulaciones en la categoría de Técnicos Titulados Superiores: 38 de Biología; 21 de Psicología y 8 de Veterinaria».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.

**375** *ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Obstetricia y Ginecología en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 46514, base primera. Normas generales, donde dice: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 385 plazas...», debe decir: «Para el presente proceso de consolidación de empleo se convocan 388 plazas...».

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general del INSALUD, Josep María Bonet Bertomeu.